



## Celebra Creel que Corte priorice resolver asuntos relacionados con militarización

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, celebró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya determinado, a solicitud suya, resolver de manera prioritaria cinco acciones de inconstitucionalidad, cuatro controversias constitucionales y un amparo en revisión sobre asuntos relacionados con la militarización de la seguridad pública.



"Celebro la decisión de la @SCJN de atender la solicitud que hice como Presidente de @Mx\_Diputados, para que se resuelvan prioritariamente los asuntos relacionados con la militarización de la seguridad pública", escribió en su cuenta de Twitter.

Creel Miranda presentó a la SCJN una solicitud para que atendiera 10 asuntos pendientes en relación con las Fuerzas Armadas al frente de tareas de seguridad pública, el pasado 6 de noviembre.

"Debe terminarse la incertidumbre jurídica que hoy existe sobre la responsabilidad de las fuerzas del orden público", señaló el legislador.

En dichos asuntos se impugnan diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional; la Ley Nacional de Registro de Detenciones; el Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y el Acuerdo que dispone de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública.

"El primero de ellos fue planteado hace 40 meses, es urgente y necesario y de interés público contar con una interpretación constitucional y convencional del máximo tribunal del país sobre estos delicados y relevantes asuntos", señaló Creel.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/celebra-creel-que-corte-priorice-resolver-asuntos-relacionados-con-militarizacion>